200.02.02

RESOLUCIÓN No. 098 – 07- 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, Nº MDC-SSC-SASI-001-2026, CUYO OBJETO ES, "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, Y SUS ADECUACIONES TÉCNICAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y AL APOYO INSTITUCIONAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA, POR LOTES, de conformidad con las especificaciones contenidas en los Anexo (Ficha Técnica)."

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CANDELARIA, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Y

CONSIDERANDO:

a) El Municipio de Candelaria está interesado en la **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, Y SUS ADECUACIONES TÉCNICAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y AL APOYO INSTITUCIONAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA, POR LOTES, de conformidad con las especificaciones contenidas en los Anexo (Ficha Técnica)."** de conformidad con las especificaciones contenidas en el anexo ficha técnica.

b) Se efectuó por parte de la Secretaria de Seguridad y Convivencia y la Secretaria de Tránsito y Transporte, el análisis técnico, y los documentos soportes del proceso, en el que se determina la necesidad y conveniencia de la Contratación.

c) La Alcaldía de Candelaria - Valle, estimó el presupuesto oficial para el presente proceso de selección en la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($782.223.489),** el proceso se encuentra distribuido de la siguiente manera:

LOTE No. 1: Diez (10) Motocicletas uniformadas y/o no uniformadas para la Secretaría de Seguridad y Convivencia con destino al fortalecimiento operativo de la Estación de Policía de Candelaria, por un valor estimado de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($647.050.000).**

LOTE No. 2: Una (1) Motocicleta no uniformada para la Secretaría de Seguridad y Convivencia con destino al fortalecimiento operativo de la Estación de Policía de Candelaria, por un valor estimado de **VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($28.095.000).**

LOTE No. 3: Siete (7) Motocicletas para la Secretaría de Tránsito y Transporte, por un valor estimado de **CIENTO SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($107.078.489),** incluidos los impuestos y deducciones a que haya lugar, el cual afectará los rubros presupuestales Nº 2.3.2.02.02.006.1202004.2024761300103.62281.1003.061 -2725 "Fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales para la previsión del delito, la conservación de la seguridad – (R.b/25 – Fonset 5%)", 2.3.2.02.02.006.1202004.2024761300103.52281.10.04.084 2726 "Fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales para la previsión del delito,

la conservación de la seguridad – (R.b/25 – multas código policia", 2.3.2.02.02.006.4501026.2024761300058.240058.2.61119.1004.003 - 2875 y 2.3.2.02.02.006.4501026.2024761300058.61191.10.10.001 – 2905 "Fortalecimiento de las estrategias y operacionales para la seguridad y convivencia ciudadana", 2.3.2.02.01.004.2409004.2024761300034.4991201.06.24.062 – 1472 Transformación de la movilidad con seguridad vial, transporte eficiente y desarrollo sostenible – (R.B/25- Multas transito – Ley 769/02) – Fortalecer los habitantes, estrategias y comportamientos seguros en las vías, de la presente vigencia fiscal 2026, amparado en los certificados de disponibilidad presupuestales Nº 1901 del 22 de abril de 2026, 1841 del 27 de abril 2026 y 1851 del 27 de abril de 2026.

d) Se procedió por parte de la Administración Municipal a realizar la publicación del proyecto pliego de condiciones y estudios y documentos previos, el día 9 de junio de 2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II[1], tal como lo señala el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y durante el término para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, se presentaron observaciones, al texto de proyecto de pliegos de condiciones las cuales fueron resueltas dentro del término.

e) Que mediante Resolución 090 de 3 de julio de 2026, se dio apertura a la Convocatoria Publica MDC-SSC-SASI-001-2026, modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa, acto administrativo que fue publicado en debida forma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de igual manera se procedió a la publicación de los pliegos de Condiciones Definitivos en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, frente a los cuales se presentaron observaciones al texto de pliegos de condiciones definitivo las cuales fueron resueltas dentro del término.

f) Que vencido el término de presentación de propuestas, el día 14/07/2025 a las 06:00:00 PM, fecha establecida en el cronograma para el cierre de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Adquisición de motocicletas - Municipio de Candelaria -2026	Fundación Alas de Libertad 23	Oferta rechazada	14/07/2026 5:13 PM	0 COP
FANALCA S.A.S - ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE 2026	FANALCA S.A.S.	Oferta aceptada	14/07/2026 5:04 PM	782.196.000 COP
OFERTA NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ-ALCALDIA DE CANDELARIA	ALMACEN MOTO WORLD	Oferta aceptada	14/07/2026 10:39 AM	675.000.000 COP

g) Que mediante Resolución Nº 020 de julio 16 de 2026, se designaron a los siguientes servidores públicos como integrantes del Comité Evaluador: Dra. LUZ MARINA LÓPEZ CAMAYO - Jefe de Oficina Técnica de Contratación Estatal, encargada de revisar los aspectos jurídicos, Dr. EBERTO RIVEROS RINCON – Secretario de Seguridad y Convivencia Municipal y ERIK DANIEL MINA TOBAR - Secretario de Tránsito y Transporte encargados de revisar los aspectos técnicos, Dra. ANGELICA MARIA JARAMILLO ARANGO – Jefe de Oficina, encargada de revisar los aspectos financieros.

---

1 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10451188&isFromPublicArea=True&isModal=False

h) Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para la evaluación de las propuestas presentadas, el Comité Evaluador, procedió a publicar el informe de evaluación a través de la plataforma SECOP II, el día 16 de julio de 2026 y dio traslado del mismo a los proponentes hasta el 22 de julio de 2026 a las 19:00, y concedió termino razonable durante la evaluación en el que debían presentar los documentos solicitados por la entidad para subsanar requisitos habilitantes, conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, así mismo para que presentaran las observaciones a las que hubiere lugar.

i) De conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones, el resultado del informe de verificación o evaluación publicado fue el siguiente.

ASPECTOS JURIDICOS:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR ASPECTOS JURIDICOS LOTE 1, 2

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ con establecimiento de comercio ALMACEN MOTO WORLD	NO HABILITADO
FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S.	NO HABILITADO
FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23	NO HABILITADO

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR ASPECTOS JURIDICOS LOTE 3

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S.	NO HABILITADO
FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23	NO HABILITADO

ASPECTOS FINANCIEROS:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR ASPECTOS FINANCIEROS LOTE 1, 2

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ con establecimiento de comercio ALMACEN MOTO WORLD	HABILITADO
FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S.	HABILITADO
FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23	NO HABILITADO

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR ASPECTOS FINANCIEROS LOTE 3

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S.	HABILITADO
FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23	NO HABILITADO

ASPECTOS TÉCNICOS:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR ASPECTOS TÉCNICOS EXPERIENCIA Y CRITERIOS TÉCNICOS LOTE 1

PROPONENTE	EXPERIENCIA	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ con establecimiento de comercio ALMACEN MOTO WORLD	CUMPLE	CUMPLE
FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR ASPECTOS TÉCNICOS EXPERIENCIA Y CRITERIOS TÉCNICOS LOTE 2

PROPONENTE	EXPERIENCIA	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ con establecimiento de comercio ALMACEN MOTO WORLD	CUMPLE	CUMPLE
FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR ASPECTOS TÉCNICOS EXPERIENCIA Y CRITERIOS TÉCNICOS LOTE 3

PROPONENTE	CONDICION
FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S.	HABILITADO
FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23	NO HABILITADO

j) Que, dentro del plazo establecido para subsanar, las empresas NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ con establecimiento de comercio ALMACEN MOTO WORLD, FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S. y FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23 subsanaron los documentos solicitados por la Entidad.

k) Que, revisada por parte del Comité Evaluador, la información aportada por cada uno de los proponentes, verificada la misma y analizados los requisitos habilitantes en la documentación aportada por los proponentes, quedó la evaluación de las propuestas de la siguiente manera:

Lote	Oferente	Jurídica	Financiera	Técnica	Estado Final de Habilitación
LOTE 1	Nelson Damián Camacho Suárez – Almacén Moto World	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
	Fábrica Nacional de Autopartes S.A.S. – FANALCA S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
	Fundación Alas de Libertad 23	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado
LOTE 2	Nelson Damián Camacho Suárez – Almacén Moto World	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
	Fábrica Nacional de Autopartes S.A.S. – FANALCA S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
	Fundación Alas de Libertad 23	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado
LOTE 3	Fábrica Nacional de Autopartes S.A.S. – FANALCA S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
	Fundación Alas de Libertad 23	Habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado

l) Que de acuerdo con el pliego y adendas del proceso y en observancia de lo estipulado en el numeral 9 FACTORES DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓNY ADJUDICACIÓN que indica “Una vez efectuada la apertura de la propuesta, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, de experiencia, técnicos y financieros de los documentos que las integran con el fin verificar el cumplimiento de los requisitos para participar.
La entidad comprobará la exactitud de la información consignada en cada propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice la entidad, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto se indique, es decir dentro del término de traslado de la evaluación”; el Comité Evaluador determinó que los proponentes NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ con establecimiento de comercio ALMACEN MOTO WORLD, y FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S. cumplen con los requisitos HABILITANTES Y TECNICOS de acuerdo a los requisitos solicitados en el pliego de condiciones definitivo, resultado incluido el informe de evaluación publicado en el SECOP II el día 23 de julio del 2024.

m) Teniendo en cuenta los proponentes que se encontraban habilitados se procedió a la apertura del sobre económico el 23 de julio de 2026 a las 02:35 pm, obteniendo el siguiente resultado.

Evaluación anexo oferta económica para el Lote 1 oferente NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ con establecimiento de comercio ALMACEN MOTO WORLD:

ANEXO OFERTA ECONÓMICA				
Lote # 1	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA LA ESTACIÓN DE POLICIA DE CANDELARIA			
Razón Social	NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ Y/O ALMACEN MOTO WORLD			
NIT	1.098.623.565-0			
Representante Legal	NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ			
Marca Ofertada	HONDA			
Referencia Ofertada	XRE 300 SAHARA MODELO 2026			
RESUMEN DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO (MARCAR SI CUMPLE)				
REQUISITO GENERAL	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
MOTOCICLETA	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	SI		
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL REQUERIDO - CODERAS - RODILLERAS	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	SI		
MATRICULA	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	SI		
REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	SI		
OFERTA ECONÓMICA				
Descripción	**Cantidad**	**Valor Unitario IVA Incluido**	**VALOR TOTAL OFERTADO DEL LOTE**	
10 MOTOCICLETAS UNIFORMADAS	10	$ 64.700.000,00	$ 647.000.000,00	

Se puede evidenciar:
NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ con establecimiento de comercio ALMACEN MOTO WORLD, LOTE 1: presentó oferta económica de acuerdo con el "Anexo Oferta Económica Lote 1", ofertando precio inferior por debajo de los precios de referencia para cada uno de los ítems solicitados.

Evaluación anexo oferta económica para el Lote 1 oferente FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S.

ANEXO OFERTA ECONÓMICA				
Lote # 1				
Razón Social	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S FANALCA S.A.S			
NIT	890.301.886-1			
Representante Legal	MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS			
Marca Ofertada	HONDA			
Referencia Ofertada	XRE 300 SAHARA			
RESUMEN DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO (MARCAR SI CUMPLE)				
REQUISITO GENERAL	**ESPECIFICACIÓN OFERTADA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
MOTOCICLETA	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	x		
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL REQUERIDO - CODERAS - RODILLERAS	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	x		
MATRICULA	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	x		
REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	x		
OFERTA ECONÓMICA				
Descripción	**Cantidad**	**Valor Unitario IVA Incluido**	**VALOR TOTAL OFERTADO DEL LOTE**	
10 MOTOCICLETAS UNIFORMADAS	10	$ 64.705.000,00	$ 647.050.000,00	

Se puede evidenciar:

FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S., LOTE 1: presentó oferta económica de acuerdo con el "Anexo Oferta Económica Lote 1", incluyendo el valor para participar el cual se encuentra dentro del presupuesto estimado por la entidad para el ítem solicitado.

Evaluación anexo oferta económica para el Lote 2 oferente NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ con establecimiento de comercio ALMACEN MOTO WORLD:

ANEXO OFERTA ECONÓMICA				
Lote # 2	MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA LA ESTACIÓN DE POLICIA DE CANDELARIA			
Razón Social	NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ Y/O ALMACEN MOTO WORLD			
NIT	1.098.623.565-0			
Representante Legal	NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ			
Marca Ofertada	HONDA			
Referencia Ofertada	CB 190R 2.0 MODELO 2026			
RESUMEN DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO (MARCAR SI CUMPLE)				
REQUISITO GENERAL	ESPECIFICACIÓN OFERTADA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MOTOCICLETA	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	SI		
REQUERIMIENTOS ADICIONALES	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	SI		
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	SI		
MATRICULA	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	SI		
REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	SI		
OFERTA ECONÓMICA				
Descripción	Cantidad	Valor Unitario IVA Incluido	VALOR TOTAL OFERTADO DEL LOTE	
1 MOTOCICLETA	1	$ 28.000.000,00	$ 28.000.000,00	

Se puede evidenciar:
NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ con establecimiento de comercio ALMACEN MOTO WORLD, LOTE 2: presentó oferta económica de acuerdo con el “Anexo Oferta Económica Lote 2”, ofertando precio inferior por debajo de los precios de referencia para el ítem solicitado.

Evaluación anexo oferta económica para el Lote 2 oferente FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S.

ANEXO OFERTA ECONÓMICA				
Lote # 2				
Razón Social	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S FANALCA S.A.S			
NIT	890.301.886-1			
Representante Legal	MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS			
Marca Ofertada	HONDA			
Referencia Ofertada	CB190R 2.0			
RESUMEN DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO (MARCAR SI CUMPLE)				
REQUISITO GENERAL	ESPECIFICACIÓN OFERTADA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MOTOCICLETA	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	X		
REQUERIMIENTOS ADICIONALES	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	X		
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	X		
MATRICULA	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	X		
REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	Revisar las especificaciones tècnicas anexo tecnico 1	X		
OFERTA ECONÓMICA				
Descripción	Cantidad	Valor Unitario IVA Incluido	VALOR TOTAL OFERTADO DEL LOTE	
1 MOTOCICLETA	1	$ 28.095.000,00	$ 28.095.000,00	

Se puede evidenciar:
FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S., LOTE 2: presentó oferta económica de acuerdo con el “Anexo Oferta Económica Lote 2”, ofertando precio inferior por debajo de los precios de referencia para el ítem solicitado.

Evaluación anexo oferta económica para el Lote 3 oferente FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S.

ANEXO OFERTA ECONÓMICA

Lote # 3					
Razón Social	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S FANALCA S.A.S				
NIT	890.301.886-1				
Representante Legal	MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS				
Marca Ofertada	HONDA				
Referencia Ofertada	HONDA XR 150L 2.0 2027				
OFERTA ECONÓMICA					
Descripción	**Cantidad**	**Valor Unitario IVA Incluido**		**VALOR TOTAL OFERTADO DEL LOTE**	
MOTOCICLETA	7	$	12.963.000,00	$	90.741.000,00
MATRICULA	7	$	544.000,00	$	3.808.000,00
DEFENSAS	7	$	213.300,00	$	1.493.100,00
LOGOS	7	$	142.800,00	$	999.600,00
LUCES	7	$	1.107.000,00	$	7.749.000,00
PARRILLA	7	$	162.000,00	$	1.134.000,00
MALETERO	7	$	160.900,00	$	1.126.300,00
VALOR TOTAL		$	15.293.000,00	$	107.051.000,00

Se puede evidenciar:
FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S., LOTE 3: presentó oferta económica de acuerdo con el "Anexo Oferta Económica Lote 3", ofertando precio inferior por debajo de los precios de referencia para el ítem solicitado.

n) Realizada la apertura de los sobres económicos de acuerdo al cronograma el día 23 de julio del 2026 en la plataforma SECOP II y una vez revisado los valores ofertados, y dando aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección, se determinó que dos (2) proponentes estaban habilitados cumpliendo con los valores totales de la sumatoria de los ítems de la oferta para el Lote 1 y 2, mientras que para el Lote 3 solo se encontró habilitado un proponente, continuando así con la subasta con los lotes 1 y 2 donde se contó con el mínimo de propuestas habilitadas según Numeral 10.5 del Pliego.

o) Que posteriormente, llegada la fecha y hora establecida en el cronograma se llevó a cabo la subasta electrónica de los respectivos lotes, en la cual se presentaron 3 lances para el Lote 1 y 5 lances para el Lote 2.

p) Que, en virtud de lo anterior, los miembros del Comité Evaluador, y conforme al resultado de la subasta electrónica recomiendan al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso de selección a los siguientes proponentes:

LOTE 1: A NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ con establecimiento de comercio ALMACEN MOTO WORLD identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 1.098.623.565 expedida en Bucaramanga, SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($627.660.000).

LOTE 2: a la empresa FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S identificada con NIT 890.301.886-1 representada legalmente mediante poder especial por MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS identificada con cedula de ciudadanía No 38.603.274 expedida en Cali, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000).

LOTE 3: a la empresa FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S identificada con NIT 890.301.886-1 representada legalmente mediante poder especial por MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS identificada con cedula de ciudadanía No 38.603.274 expedida en Cali, por valor de CIENTO SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($107.051.000).

q) Que en cumplimiento del cronograma y en virtud del procedimiento señalado para la

Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a adjudicar el presente proceso de selección.

r) Que de acuerdo a todos los documentos y actuaciones del proceso que se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II, es claro que el presente proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa No. MDC-SSC-SASI-001-2026, garantizó los principios de igualdad, libertad de concurrencia, transparencia, contradicción y pluralidad de oferentes.

s) Que, siguiendo la recomendación del Comité Evaluador, se procede a la correspondiente adjudicación, por lo que en virtud de lo anterior el Despacho:

Por lo cual se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa No. MDC-SSC-SASI-001-2026 que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, Y SUS ADECUACIONES TÉCNICAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y AL APOYO INSTITUCIONAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA y** según los lotes ofertados, conforme a las condiciones, plazos, requisitos y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y respectivas adendas a los siguientes proponentes para los siguientes Lotes:

LOTE 1: A NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ con establecimiento de comercio ALMACEN MOTO WORLD identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 1.098.623.565 expedida en Bucaramanga, por valor de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($627.660.000).

LOTE 2 y 3: A la empresa FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S identificada con NIT 890.301.886-1 representada legalmente mediante poder especial por MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS identificada con cedula de ciudadanía No 38.603.274 expedida en Cali, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) Lote 2 y por valor de CIENTO SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($107.051.000) Lote 3, para un valor total de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($132.051.000).

ARTÌCULO SEGUNDO: Las anteriores adjudicaciones se ejecutaran de conformidad con los valores ofertados por los proponentes, en el contrato de compraventa, donde la entidad cuenta para su respaldo presupuestal con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal por una cuantía total de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($759.711.000)**, **y** de acuerdo a los precios ofertados y que reposan en la plataforma SECOP II, con cargo a los siguientes rubros presupuestales Nº 2.3.2.02.02.006.1202004.2024761300103.62281.1003.061 -2725 “Fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales para la previsión del delito, la conservación de la seguridad – (R.b/25 – Fonset 5%)”, 2.3.2.02.02.006.1202004.2024761300103.52281.10.04.084 2726 “Fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales para la previsión del delito, la conservación de la seguridad – (R.b/25 – multas código policia”, 2.3.2.02.02.006.4501026.2024761300058.240058.2.61119.1004.003 - 2875 y 2.3.2.02.02.006.4501026.2024761300058.61191.10.10.001 – 2905 “Fortalecimiento de las estrategias y operacionales para la seguridad y convivencia ciudadana”, 2.3.2.02.01.004.2409004.2024761300034.4991201.06.24.062 – 1472 Transformación

de la movilidad con seguridad vial, transporte eficiente y desarrollo sostenible – (R.B/25-Multas transito – Ley 769/02) – Fortalecer los habitantes, estrategias y comportamientos seguros en las vías, de la presente vigencia fiscal 2026, amparado en los certificados de disponibilidad presupuestales Nº 1901 del 22 de abril de 2026, 1841 del 27 de abril 2026 y 1851 del 27 de abril de 2026.

ARTÌCULO TERCERO: El plazo será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II, garantizando un tiempo prudente para los trámites de ensamble, equipamiento técnico y matrícula oficial de los vehículos, según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del inicio en la plataforma Secop II.

ARTÌCULO CUARTO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea creado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. MDC-SSC-SASI-001-2026 y la oferta presentada por la firma adjudicataria.

ARTÌCULO QUINTO: Notifíquese la presente resolución al **LOTE 1:** A NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ con establecimiento de comercio ALMACEN MOTO WORLD identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 1.098.623.565 expedida en Bucaramanga, al **LOTE 2 y 3:** a la empresa FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S. - FANALCA S.A.S identificada con NIT 890.301.886-1 representada legalmente mediante poder especial por MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS identificada con cedula de ciudadanía No 38.603.274 expedida en Cali. Por tanto, el presente Acto Administrativo se entiende notificado al representante legal o quien haga sus veces en la empresa adjudicataria de acuerdo a lo ordenado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTÌCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y será publicada en el expediente electrónico del proceso de selección en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II:

ARTÌCULO SÉPTIMO: Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Candelaria – Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa Municipal

Anexo: Letras (#) Folios

Gestión Documental
Original serie resoluciones
Copia destinatario

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Tatiana Dominguez Pizara	Profesional -Contratista	
Elaboró	Tatiana Dominguez Pizara	Profesional -Contratista	
Revisó	Luz Marina López Camayo	Jefe de Oficina Técnica de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			